

Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea

Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza del puesto de trabajo de servicios múltiples-jardinería al servicio del Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea, en régimen laboral fijo. (Boletín Oficial de Navarra N.º 159, de 11 de agosto de 2025).

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES A LA CONTRATACIÓN TEMPORAL

El Alcalde del Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea, en fecha 6 de febrero de 2026 ha dictado la Resolución N.º 54/2026, que se transcribe a continuación:

“Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de junio de 2025, se ha aprobado la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza del puesto de trabajo de servicios múltiples-jardinería al servicio del Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea, en régimen laboral fijo. (BON N.º 159, de 11 de agosto de 2025).

Finalizado el procedimiento selectivo, procede, de conformidad con lo dispuesto en la Base 9ª de la convocatoria, aprobar las siguientes listas de aspirantes a la contratación temporal del puesto de trabajo de servicios múltiples-jardinería con quienes han participado en el proceso selectivo y no han obtenido plaza en el mismo:

- a) Lista de personas aprobadas sin plaza.**
- b) Lista de personas aspirantes que hayan obtenido, al menos, 15 puntos en el primer ejercicio**

El orden de aspirantes en las listas de contratación temporal vendrá determinado, para las personas aprobadas sin plaza, por la mayor puntuación obtenida en el proceso selectivo de ingreso; y, para el resto de las personas aspirantes, por la puntuación obtenida en el primer ejercicio (al menos 15 puntos). Los empates que se produzcan se dirimirán de acuerdo con los criterios de desempate establecidos en esta convocatoria.

Únicamente las personas aspirantes que resulten llamadas para la contratación deberán presentar la documentación acreditativa del cumplimiento del requisito de titulación exigido en la base 2, en el momento de procederse a la formalización del contrato, mediante la aportación de originales o copias debidamente compulsadas.

En consecuencia y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por la legislación vigente

HE RESUELTO:



PRIMERO: Aprobar la lista provisional de aspirantes a la contratación temporal procedente de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza del puesto de trabajo de servicios múltiples-jardinería al servicio del Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea, en régimen laboral fijo. (BON N.º 159, de 11 de agosto de 2025).

- **Lista de personas aprobadas sin plaza.**

Nadie

- **Lista de personas aspirantes que hayan obtenido, al menos, 15 puntos en el primer ejercicio**

N.º	APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN
1.	Mina Aristu, Roberto	22,59
2.	Ramos Fernández, Olga Esther	21,22
3.	Latasa Urbistondo, Oscar	19,59
4.	Ullate Martínez, Jose Javier	19,05
5.	Munárriz Santesteban, Laura	18,37
6.	Ansoain Sevillano, Ignacio	17,14
7.	Peña González, Andrés Jose	17,14
8.	Hualde Estremera, Asier	16,46
9.	García Urra, Eva	15,92
10.	Salinas Rabaneda, Unai	15,92
11.	Larumbe Galech, Víctor	15,65
12.	Latasa Ilundain, Xemark	15,37

SEGUNDO: Las personas interesadas podrán formular reclamaciones o subsanar errores en el plazo de **diez días hábiles** ¹a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Las reclamaciones o subsanaciones podrán presentarse telemáticamente a través del Registro General Electrónico del Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea, disponible en la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://ayuntamientoolza.sedelectronica.es>).

TERCERO: Publicar la Resolución en la página web y sede electrónica del Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea y en el Tablón de Anuncios.

¹ Periodo de reclamaciones: Del **7 de febrero de 2026 al 20 de febrero de 2026** (inclusive)



CUARTO: *Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre”.*

En Cendea de Olza/Oltza Zendea, a 6 de febrero de 2026

El Secretario,

Jon Ander Mendinueta Ochotorena

